

obras, cinco testos de San Hilario, y luego testimonios de San Eusebio Verceilense, de San Febadio, de San Epifanio, de Sulpicio Severo, de Sócrates, Sozomeno, Casiodoro, Nicéforo, Filostorgio, Virgilio Tapsense, Marcelino y Faustino, (luciferianos) y San Isidoro. Fácil es conocer que si hubiéramos de analizar uno por uno todos estos testimonios, tendríamos que estendernos demasiado. Por lo mismo, y habiéndonos alargado ya bastante, y aun respondido á muchos de estos argumentos en las pruebas que hemos dado ya en vindicacion de Osio, procuraremos ser breves, remitiendo á la tantas veces citada disertacion del jesuita P. Maceda á quien desee enterarse mas por menor de todo este asunto.

Nada diremos de los testos que se alegan de San Atanasio; queda ya completamente demostrado que de ellos no puede sacarse argumento alguno contra nuestro Osio, pues no son del santo patriarca de Alejandria, el cual en todos sus escritos, asi en los ya mencionados como su Epistola enciclica no habla de Osio sin tributarle los mayores elogios.

En cuanto á los testos de San Hilario, aunque parecen tan fuertes, son mucho menos temibles, y quedan reducidos á la nulidad, no solo porque proceden de una persona menos competente en la materia, no solo porque en sentir de muchos críticos y sábios las obras de este Santo están adulteradas en los lugares que se alegan contra nosotros, sino tambien porque en este asunto no forma autoridad San Hilario, por mucha y grande que tenga en otras materias. Se trata de un hecho histórico, ocurrido á muchos cientos de leguas del lugar donde se hallaba; y luego, la ciudad donde vivia, los pueblos vecinos, todas aquellas comarcas estaban enteramente dominadas de arrianos; cómo pues San Hilario desterrado, rodeado y vigilado por los enemigos de Osio podia saber la verdad de lo ocurrido en Sirmio? ¿Qué enterado podia estar de Osio, dice el P. Maceda, cuando como el mismo Santo confiesa al fin de su libro de Synodis, ni siquiera habia oido lo que acerca de la fé se definió en Nicea? ¿Qué juicio formar de estos testimonios que se suponen de San Hilario cuando unos son indignos de él, otros opuestos á lo que el mismo Santo dice en otros lugares de sus obras? Pero ¿á qué citarlos como de San Hilario cuando no son suyos? Véase el P. Maceda que lo prueba estensamente.

San Eusebio Verceilense. Citase una carta que se supone escrita por este Santo á Gregorio obispo de Iberis; pero ni San Hilario insertó esta carta en su libro, ni el estilo ni el asunto de que trata son de San Eusebio. Basta cotejarla con el Libro de Marcelino y Faustino para inferir con mucha verisimilitud que fué obra de los mismos luciferianos, cuyo silencio acerca de ella es un nuevo indicio de su fraudulento origen. Ademas no hay fundamento alguno para suponer que son amigos Eusebio y Gregorio; en ella tambien se alogia á Gregorio por haber resistido á Osio, lo cual

es falso, y puede recordarse acerca de esto lo que ya hemos dicho contra la calumnia de los luciferianos acerca de la contienda entre dicho San Gregorio (1) y Osio.

San Febadio. Escribiendo este Santo contra los arrianos en el año 337 con motivo de la segunda fórmula de Sirmio que se habia esparcido suponiéndola á nombre de Osio, se expresa así: «Sed non sum nescius, his omnibus discussis, et in lucem intelligentiae publicae propositis, antiquissimi sacerdotis, et promptae semper fidei Hosii nomen quasi quemdam in nos arietem temperari, quo contradictionis temeritas propulsetur. Sed hanc contra nos erigentibus machinam brevi admodum sermone respondeo. Non potest ejus auctoritate praescribi; quia aut nunc errat, aut semper erravit. Novit mundus quae in hanc tenuerit aetatem: quae constantia et in Nicaeno tractatu assensus sit et damnaverit arianos. Quid si diversa nunc sentit, et quaecumque ab eo retro damnata fuerant, defenduntur; quae defensione damnantur? Rursum dico: non mihi ejus auctoritate praescribitur. Nam si nonaginta fere annis male credidit, post nonaginta recte illum sentire non credam. Aut si nunc recte, quid de his opinandum est, qui ab eodem signati fide, in qua tunc ipse nescerat, de saeculo transierunt? Quid et de ipso pronuntiaretur, si ante hanc Synodum dormisset? Ergo, ut supra diximus, praedicate opinionis auctoritas nihil valebit, quia contra semetipsum ipsa consistit. Et sane legimus: *Justitia justi non salvabit eum in quacumque die exierit* (Ezech. XXXIII, v. 12.) Este es el texto que se cita de S. Febadio; pero el P. Massaro cree haber sido añadido por agena mano, y que el texto del Santo concluia antes de empezar las citadas palabras. El error que en ellas se nota atribuyendo 90 años á Osio cuando ya tenia ciento, y cerrarse antes de ellas perfectamente la oracion de Febadio diciendo *anathema sit*, son las conjeturas en que se apoya el citado autor para suponer no ser de Febadio el texto alegado. A ellas añade Maceda otras dos: la primera que en esas palabras parece suponer San Febadio que la eficacia de los Sacramentos depende de la fé del ministro; y la segunda, que en aquel tiempo no se acostumbraba llamar sínodo á la reunion de tan pocos obispos como los que asistieron al llamado de Sirmio, y que es tanto mas extraño que así le llamase San Febadio cuando poco antes habia llamado al ecuménico Concilio de Nicea *tractatum Nicaenae*.

(1) Tambien se ha acusado de luciferiano á este San Gregorio, obispo de Libon ó Granada; pero está tan desvirtuada de fundamento la acusacion, que creamos escusado detenernos en vindicar la memoria de este prelado á quien la Iglesia venera. Ya vimos lo que de su supuesta contienda con Osio dijeron los luciferianos Marcelino y Faustino, y dejamos probado lo falso que era semejante historietita.

Pero aun suponiendo legitimo el texto, se ve bien claro que el Santo habla condicionalmente. Se habia esparcido por los arrianos el rumor de la caída de Osio, y para que ni aun de esto se aprovechasen, sostiene el Santo que aun supuesta esa caída, nada podia arguirse contra la doctrina católica, según ya dijimos al principio de esta biografía apologetica de Osio.

San Epifanio. Las palabras de este Santo ya las hemos insertado en la pág. 914, y no sabemos cómo pueden citarse contra nosotros, pues como allí dijimos, mas bien favorecen que perjudican á Osio. Ademas de que, como prueba el P. Petavio, estas palabras no son de S. Epifanio, son de los semiarrianos del concilio de Ancira en su *Hypomnematismo* ó comentario contra el conciliábulo de los arrianos de Sirmio que habian ido mas allá de lo que Basilio de Ancira y sus secuaces querian.

Lo mismo que al principio hemos dicho del testo de San Epifanio, podemos decir del de Sulpicio Severo; el de este le hemos insertado ya en la página 915, y basta su lectura para convencer que lejos de ser contra Osio es á favor suyo, pues se limita á consignar que habia cundido la voz de la caída de Osio, pero á esa noticia la llama estraña é increíble: *mirum et incredibile*.

La autoridad de Sócrates y Sozomeno es muy pequeña para que pueda hacer fé lo que dicen en esta parte; especialmente cuando en el contesto en que refieren este hecho se notan muchas inexactitudes, como reconocen todos los críticos. Conviene sin embargo advertir que Sozomeno se limita á decir que lo que pudo conseguirse de Osio fué únicamente que propusiera no se empleara la palabra *homousion* ni la otra *homoiusion*, y que esto lo hizo para eludir la perversidad de Valente, de Ursacio y de Germinio.

En cuanto á Casiodoro y Nicéforo, todavia hacen menos fé; pues el primero no hizo mas que copiar en su historia triartita (que es de la que hablamos) lo que habian escrito Sócrates, Sozomeno y Teodoro, y así copia de Sócrates lo que dice de la caída de Osio, como de Teodoro los elogios que este hace de nuestro obispo; por manera que á Casiodoro podríamos nosotros oponer el mismo Casiodoro.—Nicéforo no hace mas que copiar á Sócrates y Sozomeno, y es ademas muy posterior á los sucesos de que se trata.

Filostorgio y Virgilio Tapsense. El primero fué arriano, y Focio le llama *impio, muy embustero y urdidor de mentras*. Júzguese, pues, qué fé merece en esta parte. El segundo, además de que se cree haber tomado de los ya citados testos de San Hilario lo que refiere, no puede empecernos su autoridad, pues incurre en gravísimos errores, tales como suponer concilios católicos el seudosardicense, el de Sirmio contra Fotino y el de Ancira de los semiarrianos.

Nada diremos, en fin, de lo alegado por los luciferianos Marcelino y Faustino; hemos contestado ya al hacernos cargo de la acusacion tercera que se hacia á Osio, que cabalmente es la que aparece del testo de dichos dos luciferianos.

En cuanto á San Isidoro, alli hemos hablado tambien, y ahora añadiremos que es muy probable que el testo que se alega de San Isidoro no sea suyo. El P. Maceda aduce para ello argumentos bastante fuertes para probar que tambien han sido interpoladas por agena mano las obras de San Isidoro. Así que quien desee mas amplia respuesta al testo de San Isidoro puede leer la mencionada obra del P. Maceda pág. 210 y siguientes.

Concluamos; un hombre que durante mas de cien años defendió con intrépido valor la doctrina de la Iglesia, que fué el alma de los Concilios, que sufrió por la fé destierros y tormentos, que mereció toda la confianza del gran Constantino, de los Pontífices y de la Iglesia toda, un obispo que en mas de sesenta años de episcopado trabajó incansable, por el sostenimiento y propagacion de las sanas doctrinas, y que á pesar de su ancianidad tuvo el suficiente valor para escribir al arriano emperador Constantino la admirable carta que nos conservó San Atanasio; un obispo á quien se le han tributado los mayores honores y elogios por varones los mas distinguidos de la Iglesia y que los griegos enumeraron entre los Santos; un hombre, un obispo de esta clase, derecho tiene á que su fama quede sin mancha, mientras no puedan presentarse en contra testimonios los mas irrefragables. Pero estos no existen, como ya hemos probado; cuanto contra él se alega puede sin gran dificultad ser contestado; y si como al principio decimos, en las cosas oscuras debemos juzgar lo mas verosímil y lo que ordinariamente suele acontecer, y si por lo pasado hemos de juzgar acerca de lo futuro, ¿qué juicio mas favorable podemos formar de Osio cuando todos convienen que durante cien años fué inocente y santo, padre de los obispos y presidente de los Concilios, como una y cien veces le llama San Atanasio! ¿Qué pueden servir contra este constante testimonio las voces esparcidas por los arrianos y los luciferianos que tanto interés tenían en acriminar á un obispo que era mirado como el oráculo de su siglo y que cien y cien veces habia frustrado los planes de los enemigos de la Iglesia y descubierto y anatemizado sus anticatólicos proyectos? Nada, absolutamente nada. Y si por desgracia las vicisitudes de los tiempos, la oscuridad en ciertos puntos, y el afán con que los enemigos de la Iglesia procuraron eclipsar la gloria del incomparable Osio, hicieron á algunos incurrir en errores desfavorables á este, esclarecidos ya por ilustres ingenios, especialmente por el P. Maceda (1), los documentos y testimonios relativos á Osio,

(1) El P. Miguel José Maceda nació en Pamplona

no puede haber duda en que Osio permaneció siempre Osio, es decir, según San Atanasio, puro, santo é

el 22 de julio de 1744; entró en la Compañía de Jesús en 9 de junio de 1764 y falleció en la casa profesa de Roma en 29 de marzo de 1805. Además de la preciosa obra que hemos extractado en esta biografía y que publicó en Bolonia en 1790, dedicándola al Ilmo. señor Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-obispo de Córdoba, publicó también en Bolonia en 1798 otra obra notable con el siguiente título: De celeri propagatione Evangelii in universo mundo. Libri III. Accedit commentarius Bollandianus de S. Firmino Ep. et M. cum Dissertatione ejusdem auctoris de Episcopatu Pampelonensi hujus Sancti; y en el mismo año se dió á luz en Madrid en la imprenta Real la

inocente, irreprochable en su vida, y que el padre de los obispos, el presidente de los Concilios, el confesor de la fé, jamás desmintió su nombre, jamás faltó á su fé, jamás hizo traición á sus deberes, prefiriendo una muerte gloriosa en el destierro á empañar y oscurecer en un momento el brillo y gloria que se habia adquirido en mas de cien años de una vida la mas laboriosa y consagrada al servicio de Dios y de la Iglesia.

traducción española de la primera parte de esta obra con el título de «Actas sinceras nuevamente descubiertas de los Santos Saturnino, Honesto y Fermin, Apóstoles de la antigua Vasconia (hoy Navarra y su comarca).»

Habíamos pensado dar aquí una disertación sobre el primer Concilio de Toledo del año 400; pero siendo ya bastante voluminoso este tomo, y faltándonos todavía que dar en él así el índice, que es bastante extenso, como las tablas cronológicas, nos ha parecido conveniente reservarla para el tomo II, donde tenemos también que hablar de otros Concilios de Toledo y hacer sobre ellos en general algunas observaciones.

de las materias contenidas en este primer tomo.

Table with two columns: 'Pág.' and 'Pág.'. Contains entries for 'El editor', 'Introducción', 'LIBRO PRIMERO', and various biblical events like 'Jerusalén', 'San Pedro es libertado', etc.